

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva
proveer.

Lebrija, febrero 9 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que el presente proceso ya se realizó la entrega del predio objeto del proceso, y la ejecución de la sentencia lleva más de dos años sin actuación por parte del demandante, se ordena el archivo del presente proceso.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bfd4a9ddbc01eb3553f7db643404d2b703132c8ac5cde3ffd7014c510ff8a**

Documento generado en 14/02/2023 04:43:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>